



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CABITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co




**Salvemos Juntos
a Cartagena**

Cartagena D. T. y C. 30 de Enero de 2021. OCI-012-30012021

Doctor:
NESTOR CASTRO CASTAÑEDA
Gerente
CORVIVIENDA
E. S. D.

REF: Presentación del Informe de Austeridad en el gasto Cuarto Trimestre 2020

Cordial saludo,

De conformidad con las disposiciones El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno se permite en presentar y remitir el informe de Austeridad en el gasto correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2020

Anexo a este oficio el informe en mención

Atentamente,

ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CABITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co




**Salvemos Juntos
a Cartagena**

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE

VIGENCIA 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CABITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co




**Salvemos Juntos
a Cartagena**

CONTENIDO

1. PRESENTACION.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	4
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4 - 5
5. ALCANCE.....	5
6. METODOLOGIA.....	5
7. FUENTES DE INFORMACION.....	5
8. RESULTADOS GENERALES.....	5,6,7,8
9. OBSERVACIONES.....	8 - 9
10. CONCLUSIONES	9
11. RECOMENDACIONES.....	9 - 10



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CAPITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

1. PRESENTACION

La entidad Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – CORVIVIENDA; en cumplimiento de las normas que enmarca el Estado Colombiano de contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público, determino que es función de la Oficina de Control interno emitir informes trimestrales por vigencia, el presente informe corresponde a el Cuarto trimestre comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y su similar del 2019.

Con el propósito fundamental de alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de los procesos misionales de las entidades Públicas, y en cumplimiento de la normatividad del Gobierno Nacional se estableció diseñar en Corvivienda un buen Sistema de Control Interno, con el propósito fundamental de alcanzar las metas institucionales.

En acatamiento al marco legal vigente y las directrices del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena, en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; la Dirección Administrativa en acompañamiento con la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público , correspondiente al cuarto trimestre de 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, el cual muestra un análisis sobre el desarrollo de los gastos sometidos a política de austeridad. En este orden de ideas, se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por la dirección Administrativa de Corvivienda quien es responsable de las áreas de Contabilidad, Talento Humano, Presupuesto, Almacén, Archivo y Tesorería, tomando como referentes:

- ✓ La planta de personal.
- ✓ Prestaciones sociales.
- ✓ Aporte sobre la nómina.
- ✓ Gastos de Personal Diversos
- ✓ Viáticos y Gastos de viajes
- ✓ Honorarios, Comisión y Servicios.
- ✓ Arrendamientos.
- ✓ Materiales y Suministros
- ✓ Mantenimientos.
- ✓ Servicio Públicos.
- ✓ Comunicaciones y Transportes.



Corvivienda
CORPORACIÓN ESPECIAL DE INTERÉS SOCIAL - REFORMA URBANA DISTRICTAL
CABITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co



2. MARCO NORMATIVO

- Decreto # 1009 del 14 de julio de 2020, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 dispone que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal, gastos de viaje y viáticos, combustible, servicios públicos y telefonía, contratación de servicios personales, publicidad, publicaciones, las cuales son responsabilidad del Secretario General o quien haga sus veces.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directivas Presidenciales No 09 del 9 de noviembre de 2018. Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.
- Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 “Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN”.
- Resolución 661 de Noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN).

3. OBJETIVO GENERAL

Adelantar seguimiento y observaciones a los gastos realizados por el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRICTAL – CORVIVIENDA, durante el cuarto trimestre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por la normatividad en la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto, El decreto 1009 del 14 de julio de 2020, el Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y Directivas Presidenciales y demás normas reglamentarias.



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CABITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co



4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Velar por el cumplimiento de las normas nacionales establecidas en el artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.
- Determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe
- Realizar análisis de los gastos de los funcionarios de planta y el personal en prestación de servicios.
- Exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones tendiente a la austeridad en el gasto público de la entidad.
- Determinar los procesos de Adquisición de bienes y servicios, Servicios Públicos, Gastos de Viajes y otros en el fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda durante el Cuarto trimestre de 2020 y su similar de 2019.

5. ALCANCE

El presente informe tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – Corvivienda, durante el Cuarto trimestre de la vigencia 2020 y su similar del 2019, en el normal funcionamiento y el desarrollo de sus funciones.

6. METODOLOGIA

Se realiza análisis comparativo de carácter vertical y horizontal del comportamiento del gasto por cada uno de los conceptos enunciados entre los meses de octubre, noviembre y Diciembre de la vigencia 2020 y los mismos periodos de la vigencia 2019.

7. FUENTES DE INFORMACION

La información para el desarrollo del presente informe, fue suministrada por el área de Contabilidad, enviada a la oficina de Control interno de la entidad y extraída del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, publicado por Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – Corvivienda en dicha página de la Contaduría General de la Nación.

8. RESULTADOS GENERALES

En el desarrollo del presente informe se comparó la información suministrada por el área contable del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda para el Cuarto trimestre de 2020 y la publicada por la entidad en el Consolidador de hacienda y crédito Público – CHIP, para el Cuarto Trimestre de 2020, con los cuales se realizaron cuadros estadísticos para una mayor comprensión del texto.



PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

8.1 PLANTA DE PERSONAL

Cuadro # 01 SUELDOS Y SALARIOS.

CONCEPTOS	VIG. 2020	VIG.2019	Variación (-)	Variación (%)
SUELDOS	\$ 477.718.574	\$ 454.200.683	\$ 23,517.891	-5%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 3.022.114	\$ 5.749.836	\$ 2.727.722	47%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 308.562	\$ 291.096	\$ 17.466	-6%
BONIFICACION POR SERVICIO	\$ 7.217.931	-0-	\$ 7.217.931	-0-
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	\$ 198.294	\$ 188.634	\$ 9.660	-5%

OBSERVACIÓN: El Cuadro # 01, Sueldos y Salarios, muestra un aumento de la partida **SUELDOS** en un CINCO por ciento (5%), de la vigencia 2020 a la vigencia 2019, esta tendencia, está dentro de lo normal por el aumento de sueldo anual que establece el gobierno nacional, mostrando entonces una variación diferencial de VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 23.517.891), caso contrario ocurre con los **GASTOS DE REPRESENTACIÓN** con una disminución del CUARENTA Y SIETE (47%) por ciento, variación diferencial de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$ 2.727.722); el **AUXILIO DE TRANSPORTE** también tuvo un incremento del seis (6%), encontrándose dentro de lo normal por el aumento nacional de los Sueldos, la variación diferencial entonces es de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (17.466); para las **BONIFICACIÓN POR SERVICIOS** durante la vigencia 2019 no se presentaron gastos por este rubro; el **SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN** tuvo un incremento del CINCO por ciento (5%), variación diferencial de NUEVE MIL SEIS CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$ 9.660); para los trimestre de 2020 y 2019, encontrándose dentro de los parámetros normales.

CUADRO # 02 PRESTACIONES SOCIALES

CONCEPTOS	VIG. 2020	VIG.2019	Variación (-)	Variación (%)
VACACIONES	\$ 35.599.879	\$ 53.796.594	\$ 18.196.715	34%
CESANTÍAS	\$ 12.479.477	\$ 123.559.767	\$ 111.080.290	90%
INTERESES A LA CESANTIAS	\$ -0-	\$ -0-	\$ -0-	-0-%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 31.303.697	\$ 58.725.928	\$ 27.422.231	47%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 172.387.649	\$ 54.021.474	\$ 118.366.175	-219%
PRIMA DE SERVICIO	\$ 1.404.371	\$ 31.770.250	\$ 30.365.879	96%
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	\$ 2.919.137	\$ 3.222.187	\$ 303.050	9%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	-0-	-0-	-0-	-0-

OBSERVACIÓN: El Cuadro # 02, Prestaciones Sociales, se evidencia que las **VACACIONES**, disminuyo este rubro en un TREINTA Y CUATRO por ciento (34%), con una variación diferencial de DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$ 18.196.715).

CESANTÍAS, para esta prestación social se evidencia una disminución significativa de un NOVENTA por ciento (90%) de variación porcentual, es decir CIENTO ONCE MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 111.080.290);



INTERESES A LA CESANTÍAS, para esta partida en ninguna de las DOS (2) vigencia 2020 – 2019, se muestra saldo alguno.

PRIMA DE VACACIONES, para este rubro se muestra unas transacciones con carácter de disminución frente a su similar de la vigencia 2019, es decir una variación diferencial de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 27.422.231).

PRIMA DE NAVIDAD, esta partida muestra una cifra significativa de aumento frente a su similar de la vigencia 2019, desde el punto de vista porcentual se determinó que se incrementó en un DOSCIENTOS DIECINUEVE por ciento (219), es decir una variación diferencial de CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 118.366.175). **PRIMA DE SERVICIOS**, para esta cuenta las transacciones económicas reflejan una disminución de un noventa y seis por ciento (96%) de variación porcentual frente a la vigencia 2019, esto quiere decir, que se gastaron menos en el cuarto trimestre del 2020 la suma de TREINTA MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 30.365.879), frente a la vigencia 2019.

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION, en este periodo la cuenta muestra una disminución de un NUEVE (9%) por ciento de variación porcentual, TRECIENTOS TRES MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 303.050), de variación diferencial cambio que se encuentran dentro de los parámetros normales.

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES, durante las dos vigencias 2020 y 2019 para este cuarto trimestre no se evidencio movimientos económicos por este rubro.

CUADRO # 3 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

CONCEPTOS	VIG. 2020	VIG.2019	Variación (-)	Variación (%)
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 13.563.887	\$ 54.111.652	\$ 40.547.765	75%
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	\$ 13.563.887	\$ 54.111.652	\$ 40.547.765	75%
TOTALES GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 13.563.887	\$ 54.111.652	\$ 40.547.765	75%

OBSERVACIÓN: El Cuadro # 03 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS, muestra una disminución significativa en el Cuarto trimestre de 2020, generando una variación diferencial de CUARENTA MILLONES QUINIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 40.547.765) frente a la vigencia 2019, a nivel PORCENTUAL sería una variación de SÉTENTA Y CINCO (75%).

HONORARIO, CONSULTORIA y SERVICIOS

CUADRO # 04 HONORARIOS Y SERVICIOS

CONCEPTOS	VIG. 2020	VIG.2019	Variación (-)	Variación (%)
COMISION	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5.1.11.79 HONORARIOS	\$ 273.600.000	1.040.850.000	\$ 767.250.000	74%
5.2.11.72 HONORARIOS	\$ -0-	\$153.820.400	\$ -0-	100%
5.1.11.80 SERVICIOS	\$ -0-	\$ 343.080.730	\$ -0-	100%
52.11.73 SERVICIOS	\$ 0	\$ 8.553.052	\$ -0-	100%

OBSERVACIONES: En el cuadro # 04 HONORARIOS, CONSULTORIA Y SERVICIOS, este rubro fue dividido en conceptos individuales como HONORARIOS, COMISIONES Y SERVICIOS; la partida 5.1.11.79 HONORARIOS,



tuvo una variación diferencial significativa de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 767.250.000); evidenciando entonces una variación porcentual por la disminución de este rubro de SETENTA Y CUATRO por ciento (74%), disminución razonable para este rubros por vigencias; de igual forma la subcuenta 5.2.11.72 HONORARIOS por Venta evidencia para el cuarto (4to) trimestre de 2020, que no presento movimiento a diferencia de la vigencia 2019.

La partida 51.11.80 SERVICIOS, de la cuenta **GASTOS GENERALES** y la partida 52.11.73 SERVICIOS de la cuenta **GASTOS POR VENTA** no tuvo movimiento durante el CUARTO TRIMESTRE DE 2020, por los cual se disminuyó el 100% del movimiento mostrado en el cuadro de la vigencia 2019.

GASTOS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

CUADRO # 05 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 2.700.348	\$26.418.524	\$ 23.718.176	90%
TOTALES VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 2.700.348	\$ 26.418.524	\$ 23.718.176	90%

OBSERVACION: El Cuadro # 05 Hace referencia a los Viáticos y Gastos de Viaje, para el Cuarto trimestre 2020, esta partida muestra movimiento que reflejan una disminución porcentual de un noventa por ciento (90%), frente a la vigencia 2019 en el mismo trimestre; es decir una variación diferencial de VEINTE TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 23.718.176).

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS

CUADRO # 06

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
SERVICIOS PUBLICOS	\$ -0-	\$39.543.432	\$39.543.432	100 %
TOTALES SERVICIOS PUBLICOS	\$ -0-	\$39.543.432	\$39.543.432	100 %

OBSERVACION: En el Cuadro #06 se analiza la cuenta 5.1.11.17 SERVICIOS PÚBLICOS, muestra que para la vigencia 2020, en su cuarto trimestre esta partida no tuvo movimiento ahorrando en un CIEN (100%) por ciento el valor gasto en el mismo trimestre de la vigencia 2019.

GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS

CUADRO # 07

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 32.174.165	\$ 26.884.770	\$ 5.289.395	-20%
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	\$32.174.165	\$26.884.770	\$ 5.289.395	-20%

OBSERVACION: El Cuadro # 07, hace referencia a la partida de 5.1.11.14 MATERIALES Y SUMINISTROS, refleja un aumento en el cuarto trimestre de la vigencia 2020 frente a su similar de la vigencia 2019, mostrando una variación diferencial de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 5.289.395), con variación porcentual del VEINTE por ciento (20%).



**GASTOS DE MANTENIMIENTOS
CUADRO # 08**

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
MANTENIMIENTOS	\$ 25.970.003	\$ 29.948.376	\$ 3.978.373	13%
TOTAL MANTENIMIENTOS	\$ 25.970.003	\$ 29.948.376	\$3.978.373	13%

OBSERVACION: El Cuadro #08, partida 5.1.11.15 MANTENIMIENTO, en esta información se observa que para este cuarto trimestre de 2020, esta partida tuvo una variación diferencial por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 3.978.373) esta disminución generó entonces una variación porcentual de TRECE por cientos (13%).

**GASTOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE
CUADRO # 09**

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 826.000	\$ - 0 -	\$ 826.000	\$ 100%
TOTALES COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 826.000	\$ - 0 -	\$ 826.000	\$ 100%

El cuadro # 09, 5.1.11.23 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, esta información recibida del área contable muestra movimiento por valor de ochocientos veintiocho MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$ 828.100) para la vigencia 2020, esta misma información para la vigencia 2019 no muestra registros económicos, el Consolidador de Hacienda y crédito Público – CHIP, no muestra esta partida de forma detallada para el cuarto trimestre de 2019

**GASTOS DE IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES
CUADRO # 10**

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 381.800	\$ 25.705.857	\$ 25.324.057	99%
TOTAL IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 381.800	\$25.705.857	\$25.324.057	99%

OBSERVACION: El Cuadro #10, la partida 5.1.11.21 IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES, esta información fue extraída de los reportes suministrados por el área de contabilidad de la entidad, quien para el cuarto trimestre de la vigencia 2020 refleja transacciones económicas por valor de TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 381.800) y para su similar de la vigencia 2019 presenta saldo VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESO M/CTE (\$ 25.705.857), generándose una variación diferencial y porcentual significativas así respectivamente: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/cte (\$ 25.324.057); NOVENTA Y NUEVE por ciento (99%).



GASTOS SEGUROS GENERALES CUADRO # 11

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
SEGUROS GENERALES	\$ 1.081.724	\$ - 0 -	\$ 1.081.724	100%
TOTAL SEGUROS GENERALES	\$ 1.081.724	\$ - 0 -	\$ 1.081.724	100%

OBSERVACION: El Cuadro #11, la partida 5.1.11.25 SEGUROS GENERALES, en la información extraída de los reportes suministrado por el área contable para las vigencia 2020 y del Consolidador de hacienda de información pública CHIP para la vigencia 2019, presenta una diferencia de incremento del CIEN por ciento (100%) ya que para su similar de la vigencia 2019 no muestra movimiento.

OBSERVACIONES

- ✓ **OBSERVACION:** En el cuadro # 04 HONORARIOS, CONSULTORIA Y SERVICIOS, existen diferencias entre estos rubros, desde la partida 51.11.79 Honorarios con una variación porcentual del setenta y cuatro por ciento (74%), frente a la vigencia 2019 y la no ejecución de las cuentas tales como 5.2.11.72 Honorarios, 51.11.80 Servicios y 52.11.73 servicios por venta, es austeridad en el gasto público, no dejar de realizar el objeto misional que son los proyectos de vivienda.

CUADRO # 04 HONORARIOS Y SERVICIOS

CONCEPTOS	VIG. 2020	VIG.2019	Variación (-)	Variación (%)
COMISION	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		\$		
5.1.11.79 HONORARIOS	\$ 273.600.000	1.040.850.000	\$ 767.250.000	74%
5.2.11.72 HONORARIOS	\$ -0-	\$153.820.400	\$ -0-	100%
5.1.11.80 SERVICIOS	\$ -0-	\$ 343.080.730	\$ -0-	100%
52.11.73 SERVICIOS	\$ 0	\$ 8.553.052	\$ -0-	100%

- ✓ **OBSERVACION:** En el cuadro # 02 PRESTACIONES Y SOCIALES, muestra un aumento significativo en dos de sus rubros como son las CESANTIAS Y LAS PRIMAS DE NAVIDAD, en estas partidas, las Cesantías Disminuyeron significativamente frente al mismo periodo 2019, siendo que las base de la nómina tuvo una variación normal dentro del parámetro de incremento salarial; y las PRIMAS DE NAVIDAD, tuvo un aumento significativo que general la atención si la base salarial se mantuvo normal.

CUADRO # 02 PRESTACIONES SOCIALES

CONCEPTOS	VIG. 2020	VIG.2019	Variación (-)	Variación (%)
CESANTÍAS	\$ 12.479.477	\$ 123.559.767	\$ 111.080.290	90%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 172.387.649	\$ 54.021.474	\$ 118.366.175	-219%

OBSERVACION: En el Cuadro # 5 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE, la variación es significativa, con respecto a su similar de la vigencia 2019, analizando de igual forma que los viáticos del periodo 2020, fuero transporte fluviales a la isla de ISLA FUERTE.

CUADRO # 05 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 2.700.348	\$26.418.524	\$ 23.718.176	90%
TOTALES VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 2.700.348	\$ 26.418.524	\$ 23.718.176	90%



OBSERVACION: En el Cuadro #6 SERVICIOS PUBLICOS, muestra erogaciones por esta partida para la vigencia 2019, pero la información recibida del área contable determina cero movimiento para el último trimestre del 2020, analizando que todos los servicios públicos factura como mínimo un básico, general incertidumbre la veracidad de esta cifras.

CUADRO # 06 GASTOS SERVICIOS PUBLICOS

CONCEPTOS	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Variación (-)	Variación (%)
SERVICIOS PUBLICOS	\$ -0-	\$39.543.432	\$39.543.432	100 %
TOTALES SERVICIOS PUBLICOS	\$ -0-	\$39.543.432	\$39.543.432	100 %

8 CONCLUSIONES

El presente informe se realizó con la información suministrada por las Dirección Administrativa en el área de contabilidad y la suministrada por la misma dependencia en el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP; lo que permitió una efectiva composición y confirmación de datos.

- Se puede concluir que no existe una programación de los gastos, principio presupuestal, esto se evidencia ya que existen diferencias considerables entre vigencias que superan el promedio.
- Se concluye también que se debe unificar los criterios de medición de los gastos que conforman las cajas menores o discriminarlos por separada, para que no exista las diferencias desproporcionadas.
- Se concluye que se debe dar cumplimiento al programa cero papel del sistema integrado de gestión institucional “ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012”, además de las características mencionadas en el parágrafo 1 del Artículo 13 de la resolución 661 de 10 de Noviembre de 2016.” Consumo de Papel”

8 RECOMENDACIONES

- Diseñar en el Fondo de Vivienda de Interés social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda campañas y actividades de socialización y divulgación, sobre el manejo las políticas nacionales de austeridad en el gastos y la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos “Artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.”
- Estudiar y poner en práctica el nuevo Decreto # 1009 del 14 de julio de 2020, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.
- La coordinación de Control Interno recomienda continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA, que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en materia de gestión de Ahorro.



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CABITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

- Crear dentro de los procesos y procedimientos de Corvivienda planes de austeridad y gestiones ambientales mediante calendarios interno de la entidad.
- Diseñar una plantilla donde se evidencie los gastos que requiere la normatividad de Austeridad y eficiencia en el gasto público, para que se reflejen en la información cuando sea solicitada.
- La oficina de Control Interno, recomienda que se suscriba un plan de mejoramiento que abarque las acciones correctivas para cumplir con la normatividad en materia de control de la eficiencia y austeridad del gasto público.

ORIGINAL FIRMADO
ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ
Oficina de Control Interno